



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00106 DEL 28 JUL 2026

"Por el cual se adjudica el proceso de subasta inversa **PN DEAMA SA SI 035 2026**".

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

En uso de las facultades legales que confiere los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, el numeral 9º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Resolución No. 00502 del 05/03/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que el Comandante del Departamento de Policía Amazonas Encardado está facultado por la Orden Administrativa de Personal No. _____ del _____ y la Ley 1150 de 2007, para ejecutar procesos de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 05/03/2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el Título II, artículo 2 y artículo 3 de la citada resolución delegó en el Comandante Departamento de Policía Amazonas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 00090 de 18 de enero de 2018, el Director General de la Policía Nacional, en ejercicio de los deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual, estableció instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Entidad.

Que en desarrollo de la conformación de dichos comités, se persigue dar cumplimiento a las políticas de transparencia contractual, dispuestas por el Gobierno Nacional, y atender de manera eficiente y eficaz las necesidades de contratación del Departamento de Policía Amazonas, durante la vigencia fiscal de 2026.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los Derechos e Intereses de los Administrados.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada" "Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa", artículo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 12/05/2026 mediante formato 1LF-FR-0072 "REVISION DE ESTUDIOS PREVIOS" se deja constancia de la revisión inicial realizada al formato de estudio previo enviada a través del correo electrónico deama.gutic@policia.gov.co.

Que el día 28/05/2026 mediante formato 1LF-FR-0072 "REVISION DE ESTUDIOS PREVIOS" se deja constancia de la segunda revisión al formato de estudio previo enviada a través del correo electrónico deama.gutic@policia.gov.co donde se deja constancia que los elementos descritos en el estudio previo revisado en las condiciones plasmadas son las que cumplen con los requisitos que requiere el estructurador del proceso contractual.

Que el Departamento de Policía Amazonas requiere contratar la "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS", por lo tanto, adelantó el estudio previo de fecha 29/05/2026, siendo estructurador el proceso el señor Subteniente Cesar Julio Romero Avendaño, Jefe del Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación, por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00). MONEDA LEGAL, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, RETENCIONES Y DEMAS EROGACIONES QUE IMPLIQUEN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5626 del 04/06/2026 expedido por el jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Amazonas.

Que el día 10/06/2026 siendo las 06:45 PM en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicó los estudios previos y el proyecto pliego de condiciones de la convocatoria pública PN DEAMA SA SI 035 2026 para la presente contratación en el SECOP II.

El cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones, artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015. - Las solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. - La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal único de contratación estatal – SECOP II www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y deberá tener en cuenta para la elaboración de la propuesta. - Las observaciones presentadas en plazo posterior al mencionado en el SECOP II se entenderán como derecho de petición y se dará este trato dentro del proceso. - No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, solo serán tenidas en cuenta en este proceso, la información recibida a través del sistema electrónico de contratación SECOP II. - Las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones serán verificadas por el DEAMA pudiendo estas ser incorporadas al pliego de condiciones definitivo.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) La convocatoria solo se limitará a MiPymes bajo el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021. (siempre y cuando este cumpliendo con los requisitos mínimos habilitantes establecidos por la entidad).
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) - Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones, hasta dos (02) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito. - Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. - Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, serán comunicadas mediante adenda, la información oportuna de sus propuestas, si perjuicio de las políticas de funcionamiento de la plataforma electrónica del SECOP II, para no generar ningún retardo en la hora puntual de presentación de la misma. - No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, solo serán tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DEL SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De acuerdo a lo establecido en el inciso 3º artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De acuerdo a lo establecido en el inciso 3º artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Sera responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la presentación oportuna de sus propuestas, si perjuicio de las políticas de funcionamiento de la plataforma electrónica del SECOP II, para no generar ningún retardo en la hora puntual de presentación de la misma.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del informe de verificación o evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) El comité evaluador rendirá informe motivado en el que señalara los proponentes que no se consideren habilitados y a los que se les concederá el plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación del informe en el SECOP II, este será el plazo de subsanación, observación, aclaración y/o sustentación de oferta a que halla lugar.
Apertura del sobre económico	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Firma del Contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo de validez de las ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Que el día 17/06/2026 siendo las 11:43:21 AM, realizan observación mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9593146 al pliego de condiciones borrador por parte del proponente RAYCO S.A.

Que el día 18/06/2026 siendo las 05:51:02 PM, se realiza la manifestación de interés para el proceso a MiPymes, con mensaje de referencia CO1.MSG.9604247, por parte del usuario AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS.

Que el día 18/06/2026 siendo las 06:17:21 PM, se realiza la manifestación de interés para el proceso a MiPymes, con mensaje de referencia CO1.MSG.9604289, por parte del usuario INVERSIONES AITSHA S.A.S.

Que el día 18/06/2026 siendo las 06:29:31 PM, se realiza la manifestación de interés para el proceso a MiPymes, con mensaje de referencia CO1.MSG.9604559, por parte del usuario AMAZON FROZEN FOOD SAS.

Que el día 18/06/2026 siendo las 06:57:25 PM, se realizan observación mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9604698 al pliego de condiciones borrador por parte del proponente AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS.

Que siendo el día 18/06/2026 a las 07:00 PM, se culmina el plazo para recepción de observaciones al pliego de condiciones borrador, donde no se allegan más observaciones a las anteriormente señaladas.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-006186-ESCAR del 25/06/2026 el señor Intendente José Javier Pantoja Insuasty, estructurador económico del proceso, emite respuesta a las observaciones económicas presentadas

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-017656-DEAMA del 23/06/2026 el señor Coronel Santiago Garavito Aranzazu, Comandante del Departamento de Policía Amazonas, emite respuesta a las observaciones presentadas.

Que el día 25/06/2026, siendo las 05:33:31 PM, se publica a través de la plataforma del SECOP II las respuestas a las observaciones presentadas, mediante referencia de mensaje CO1.MSG.9639616, en el cual se adjuntan las comunicaciones oficiales relacionadas con anterioridad, con el fin de atender las observaciones presentadas.

Que el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones, establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección, por consiguiente, la entidad emite la resolución No. 00091 del 25/06/2026 publicando en la plataforma del SECOP II el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 25/06/2026 se elabora el formato 2BS-FR-0040 PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES – PLIEGOS DEFINITIVOS del proceso PN DEAMA SA SI 035 2026, firmando los intervinientes en el mismo.

Que se realiza la publicación de los documentos anteriormente señalados en el SECOP II el día 26/06/2026 siendo las 03:57 PM, dejando el siguiente cronograma contractual:

Publicación del aviso de convocatoria pública	10/06/2026 6:45:00 PM
Publicación de estudios previos	10/06/2026 6:45:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10/06/2026 6:41:44 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/06/2026 7:00:00 PM

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19/06/2026 7:00:00 PM
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22/06/2026 7:00:00 PM
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	26/06/2026 3:57:56 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/06/2026 7:00:00 AM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/07/2026 7:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/07/2026 7:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	8/07/2026 7:00:00 PM
Presentación de Ofertas	10/07/2026 5:00:00 PM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10/07/2026 5:01:00 PM
Informe de presentación de Ofertas	10/07/2026 5:02:00 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación	14/07/2026 7:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/07/2026 7:00:00 PM
Apertura del sobre económico	22/07/2026 3:00:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/07/2026 7:00:00 PM
Firma del Contrato	27/07/2026 7:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2026 7:00:00 PM
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	31/07/2026 7:00:00 PM

Que el día 27/06/2026 siendo las 04:59:53 PM, se realiza la observación al pliego de condiciones definitivo, con mensaje de referencia CO1.MSG.9646962, por parte del usuario GESCOM SAS.

Que el día 09/07/2026, siendo las 10:37:55 AM, se publica a través de la plataforma del SECOP II las respuestas a las observaciones presentadas, mediante referencia de mensaje CO1.MSG.9693362.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-019897-DEAMA del 14/07/2026 el Departamento de Policía Amazonas determina el comité evaluador para el proceso PN DEAMA SA SI 035 2026 donde se establece a los siguientes funcionarios la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas:

EVALUADOR TÉCNICO
Patrullero Luis David Barrera Rodriguez CC. No. 1121214491 Nivel académico: Ingeniero de Sistemas
EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO
Subintendente Jhon Esteban Jaramillo Tascón CC. No. 1094930567 Nivel académico: Contador Publico
COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO
Patrullero Leidy Johana González Betancur C.C. No. 1027890902 Nivel académico: Abogada

En la mencionada comunicación oficial se informa que en la resolución No. 00007 del 21/01/2026 se determina las funciones, responsabilidades, obligaciones y el alcance del comité evaluador del proceso.

Que el día 10/07/2026 en cumplimiento al cronograma establecido, se lleva a cabo la recepción de oferta del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. PN DEAMA SA SI 035 2026, donde se registra en la plataforma las siguientes ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA RAYCO PN DEAMA SA SI 035 2026	RAYCO S.A.	Oferta aceptada	9/07/2026 5:53 PM	300.000.000 COP

Los siguientes datos son sustraídos del reporte generado en la plataforma del SECOP II, así:

- 1)
- Nombre de la Entidad: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.
Nombre abreviado: RAYCO S.A.
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 860400538
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Nombre y apellido: ANDRES REYES ARISTIZABAL
Identificación: 91281085
Correo electrónico de la oficina: info@rayco.co
Teléfono de oficina: 6013808530

Que mediante correo electrónico de fecha 11/07/2026 se remite a los integrantes de los comités evaluadores las ofertas presentadas.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-020017-DEAMA del 15/07/2026 el comité evaluador jurídico, señora Patrullero LEIDY JOHANA GONZALEZ BETANCUR emite concepto de habilitación de oferta.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-020159-DEAMA del 16/07/2026 el comité evaluador económico y financiero, señor Subintendente JHON ESTEBAN JARAMILLO TASCÓN emite concepto de habilitación de oferta.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-020108-DEAMA del 16/07/2026 el comité evaluador técnico, señor Patrullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ emite concepto de habilitación a la oferta.

Que el día 20/07/2026 siendo las 11:05 PM se realiza la consolidación y publicación de los informes de evaluación del proceso PN DEAMA SA SI 035 2026, la cual es publicada en la plataforma del SECOP II en la sección INFORME PROCESO DE SELECCIÓN con numero de referencia CO1.AWD.2652403, brindando tres días hábiles de observación, subsanación y/o aclaración de oferta de acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual, es decir, hasta el día 23/07/2026 a las 19:00 horas.

Que culminado el plazo de observaciones, no se obtuvieron observaciones al informe de habilitación del proceso, por lo tanto, el resultado de habilitación otorgado por el comité se considera en firme para el presente proceso contractual, logrando el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURÍDICO:

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTES
	RAYCO S.A.
	RESULTADO:
1.1.1. Certificado de existencia y representación legal:	HABILITADO
1.1.2. Propuestas conjuntas.	HABILITADO
1.1.3. Documento de identidad del representante legal.	HABILITADO
1.1.4. Cumplimiento de aportes parafiscales.	HABILITADO
1.1.5. Origen licito de los recursos.	HABILITADO
1.1.6. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este	HABILITADO
1.1.7. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte.	HABILITADO
1.1.8. Diligenciar y adjuntar el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	HABILITADO
1.1.9. La presentación de una declaración de la persona jurídica o persona natural	HABILITADO
1.1.10. Consultar en la Plataforma Sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	HABILITADO
1.1.11. Consultar en la Plataforma Sistema Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad – RIDSM	HABILITADO
1.1.12. Consultar en la Plataforma Sistema de Información del Boletín de Responsabilidades Fiscales – SIBOR	HABILITADO
1.1.13. Consultar en la Plataforma Sistema de Información de Responsabilidades, Sanciones e Incompatibilidades - SIRSI	HABILITADO

1.1.14. Consultar en línea el certificado de antecedentes penales y requerimiento judiciales	HABILITADO
1.1.15. Consultar en la Plataforma Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – SRNMC	HABILITADO
1.1.16. Consultará y verificará en la página web https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext , de la autoridad nacional de licencias ambientales "ANLA	HABILITADO
1.1.17. Registro Único de Proponentes.	HABILITADO
1.1.18. Garantía de seriedad de la propuesta.	HABILITADO

1.2. DE ORDEN TÉCNICO:

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTES
	RAYCO S.A. RESULTADO:
1.2.1. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS indicando que CUMPLE con todas las características y condiciones mínimas establecidas.	HABILITADO
1.2.2. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD siguiendo las instrucciones de diligenciamiento del mismo.	HABILITADO
1.2.3. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siguiendo las instrucciones de diligenciamiento del mismo.	HABILITADO
1.2.4. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al FORMULARIO "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"	HABILITADO
1.2.5. Derechos de autor: Adjuntar certificación expedida por el fabricante que lo acredite como propietario del software que utilizan los radios y accesorios ofertados.	HABILITADO
1.2.6. El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental,	HABILITADO
1.2.7. El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO con la oferta, que en los procesos de fabricación, procedencia, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos	HABILITADO
1.2.8. El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, junto con la oferta, que durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato en las instalaciones del contratante, se compromete a realizar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía.	HABILITADO
1.2.9. El oferente o contratista certificara por escrito que realizara la disposición final de los elementos RAEE que se generen de la ejecución del presente proceso de acuerdo a lo estipulado en la norma.	HABILITADO
1.2.10. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas).	HABILITADO
1.2.11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en contratos iguales o similares al del presente proceso contractual, los cuales serán acreditados a través del Registro Único de Proponentes.	HABILITADO
1.2.12. CAPACIDAD OPERATIVA	HABILITADO
1.2.13. SOSTENIMIENTO DE PRECIOS	HABILITADO
1.2.14. DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	HABILITADO

1.3. DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO:

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTES
	RAYCO S.A. RESULTADO:
1.3.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA	HABILITADO
1.3.2. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):	HABILITADO
1.3.3. INDICADORES FINANCIEROS.	HABILITADO

Que teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de habilitación se considera habilitada la oferta presentada, el día 27/07/2026 se realiza la apertura del sobre económico No. 2 en el SECOP II.

Que el día 28/07/2026 a las 05:30 PM se realiza la reunión del comité de evaluación con el comité de adquisiciones y Ordenador del Gasto (E) con el fin de presentar el consolidado de las evaluaciones y el desarrollo y resultado de la subasta electrónica en el SECOP II, atendiendo que como resultado de las evaluaciones se determina que el único oferente en presentar oferta se encuentra habilitado en la subasta electrónica no es posible adelantar dicha subasta en atención a lo establecido en:

Artículo 41 del Decreto 1510 de 2013 en sus numerales:

Numeral 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y.

Numeral 5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la unidad policial puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa,

El desarrollo de lo actuado queda soportado mediante acta No. AE-2026-006745 – AREAD-GRUCO, igualmente, en la misma acta el comité de adquisiciones atendiendo la evaluación como no se desarrolla la subasta electrónica y dando cumplimiento al cronograma del proceso, recomienda al señor ordenador del gasto (E), publicar la resolución de adjudicación con todos los soportes como lo establecen las guías establecida por Colombia Compra Eficiente en la plataforma del SECOP II, adjudicando el proceso al único oferente que presenta oferta y se encuentra habilitado en los requisitos de habilitación y teniendo en cuenta que la oferta económica en el sobre No. 2 se encuentra igual a la disponibilidad presupuestal del proceso.

Así mismo toda la información relacionada, puede ser consultada en la página electrónica www.colombiacompraeficiente.gov.co (SECOP II), proceso de selección abreviada subasta inversa No. PN DEAMA SA SI 035 2026, en cumplimiento a la ley 1474 del 2011 y decreto 1082 del 2015.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Comandante de Departamento procede a adjudicar el presente proceso.

Que en virtud de lo expuesto y por estar facultado por el ordenamiento legal:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR el proceso de CONTRATACIÓN PN DEAMA SA SI 035 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS", de conformidad con el estudio previo y el pliego de condiciones que rigió el proceso, las evaluaciones realizadas y la oferta presentada por RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A, identificado con NIT: 860.400.538-7, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00 COP). MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DEAMA	RADIOS PORTATILES CONVENCIONALES	10	16	\$ 18.750.000,00	\$ 300.000.000,00

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los Artículos 66 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente seleccionado, de conformidad con las previsiones que preceden.

ARTICULO 3. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación a través de la
plataforma SECOP II.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, a los 28 JUL 2026


Teniente Coronel, **DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)


Elaboró: Subintendente **ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ**
Analista Grupo de Contratos


Revisó: Capitan **HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCÍA**
Jefe Grupo de Contratos


Revisó: Capitan. **DANTE BARRAGÁN ANDRADE**
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 28/07/2026
Ubicación: Z:\CONTRATOS 2026\11. CONTRATOS\11.3. Contratos de compraventa\PN DEAMA SA SI 035 2026 - ADQUISICION DE RADIOS
CONVENCIONALES

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3162263326
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA